



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 18 No 20-34 Tercer Piso Edificio Guerra Teléfono 2825269

EDICTO

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, Sucre por medio del presente notifica a las partes que no lo han sido de la providencia dictada en el proceso No.70-001-33-33-003-**2012-00026-00**

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

DEMANDANTE: BERENICE MARIA BENJUMEA TUIRAN.

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013)

CONTENIDO: NIEGUESE LAS PRETENSIONES – DECLARESE PROBADA LA EXCEPCION DE FALTA DE CAUSA PARA PEDIR- CONDENASE EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días, hoy VEINTIUNO (21) de AGOSTO de 2013 a las 8: 00 A.M.

La Secretaria,


EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA

CERTIFICO

Que permaneció fijado el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaria por el término legal y se desfija hoy veintitrés (23) de AGOSTO de 2013 a las 6: P. M


EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA